

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:58 (diez horas con cincuenta y ocho minutos) del día 26 (veintiséis) de septiembre del 2017 (dos mil diecisiete), se celebró la sesión ordinaria número veinticinco, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de asistencia.

2° Instalación de la sesión.

3° Lectura del Acta Anterior.

4° Revisión y en su caso aprobación del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Cañadas de Obregón

5° Informe del Acuerdo Legislativo AL-1388-LXI-17 emitidos por el H. Congreso del Estado de Jalisco

AL-1388-LXI-17: invita respetuosamente y de considerarlo conveniente tengan a bien el buscar la creación e instalación de alguna Comisión Edilicia Especial en materia de Anticorrupción, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal.

6° Audiencia Dra. Verónica Pinto Torres

7° Solicitud y en su caso autorización para la conformación de los Gabinetes Municipales para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias

8° Aprobación para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco y la creación de la Comisión en Materia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación para efectos de Convocar y Coordinar la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad para la

elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco

9° Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:58 horas del día 26 de septiembre de 2017, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, Francisco Javier García Carbajal, Benjamín Jáuregui Huerta, Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, , C. José de Jesús Sainz Muñoz, Jéscica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quorum legal, Instalación de la sesión

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 10 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 26 de septiembre de 2017, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor.

TERCER PUNTO: lectura del acta anterior

El presidente municipal solicita al secretario general de lectura al acta de la sesión anterior, habiéndose procedido a ello se levanta la votación correspondiente, siendo aprobada con 10 votos a favor.

CUARTO PUNTO: Revisión y en su caso aprobación del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Cañadas de Obregón

Para cumplir con el cuarto punto del orden del día de esta sesión, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, presenta a los C.C. Regidores el **Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Cañadas de Obregón**, para su revisión.

El regidor José de Jesús Sainz comenta que lo revisará posteriormente y si considera que se haga algún cambio lo hará saber enseguida, aunque de momento está de acuerdo que se apruebe tal y como está.

Al no haber algún otro comentario, el presidente municipal somete a votación, llegándose al siguiente

Punto de acuerdo

El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, tiene a bien aprobar por unanimidad de votos el Reglamento de Servicios Públicos para este municipio.

QUINTO PUNTO: Informe del Acuerdo Legislativo AL-1388-LXI-17 enviado por el H. Congreso del Estado

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, informa a los miembros del cabildo sobre el **Acuerdo Legislativo AL-1388-LXI-17** emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco mismo que invita respetuosamente para que se considere buscar la creación e instalación de alguna **Comisión Edilicia Especial en materia de Anticorrupción**, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal. Añade que por su parte no hay problema, y que no es algo que se tenga que hacer a la fuerza, es una propuesta.

El regidor José de Jesús Sainz Muñoz señala que el sinceramente no ve bien, es bueno hacer algo en esa situación, pero lo ve más como una cuestión de decir queremos hacer algo como personas que el hecho de la realidad, porque ahorita toda la gente está desquiciada de los funcionarios porque la situación está muy mal hay mucha corrupción. pero ellos vienen a referirse a los municipios cuando arriba es donde está lo podrido, presentan ley tras otra y no presentan leyes que vayan de acuerdo a sancionar a los funcionarios públicos. Yo sinceramente no estoy de acuerdo a que hagamos una, y también comento si ustedes tienen a bien porque no tengan nada que esconder, con gusto me puedo integrar, pero ciento que es más que se diga que la realidad en la que vivimos, yo por eso me reservo.

Presidente señala que en muchas ocasiones le han dicho, oiga profe y si algún día le vamos a hacer una auditoría a tesorería, les dije cuando gusten, están las puertas abiertas pueden llevar a quienes gusten, no hay nada que esconder, se suben todas las cosas a la plataforma y las que faltan se están subiendo.

El regidor José de Jesús Sainz señala que no lo ve relevante. Ellos quieren auditar a todos los organismos y el congreso no es auditable, porque no dicen en los gastos, en sancionar también a ellos, porque no hacen un organismo que los regule a ellos y ganar lo que sea justo, ganan muchísimo y ni hacen nada, “el Juez por su casa debe de

empezar". Yo soy el que debería estar a favor porque son el contrario de ustedes, pero no.

Al someter a votación el presidente municipal Jaime Gustavo Casillas Vázquez, se llega al siguiente

Punto de acuerdo

El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón considera no viable la creación de la Comisión Edilicia en materia de Anticorrupción, con una votación unánime.

SEXTO PUNTO: Audiencia Dra. Verónica Pinto Torres

Procediendo al sexto punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, concede el uso de la voz, la Lic. Ofelia Gámez Gómez, promotora de salud quien en representación de la Dra. Verónica Pinto Torres, informa al pleno los avances en torno a los trabajos de salud del municipio, mismos que se detallan a continuación:

- Se continúa con pláticas con adolescentes y jóvenes de las escuelas secundaria y preparatoria en relación al tema de embarazo para prevenir que siga aumentando, al igual que con el tema de las redes sociales dado la importancia que han cobrado en los últimos tiempos.
- En cuestión de salud, el mes de octubre maneja varias fechas para conmemorar tales como la lucha contra el cáncer, por ello, se realizará el día 6 del mes en comento una misa y posteriormente una caminata para concluir con un evento en el centro de Salud, abarcando en ella todos los temas. Por lo cual solicita apoyo con toldos y sillas.

En relación a ello, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, le informa que se coordine con el encargado de hacienda.

Habiendo concluido los asuntos a tratar, la Lic. Ofelia se despide agradeciendo el espacio.

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud y en su caso autorización para la conformación de los Gabinetes Municipales para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, en voz del **Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal**, otorga el uso de la voz, al Síndico Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla, quien informa al pleno que recibió la invitación del Director General del Centro de Prevención Social del Estado el Lic. Armando Bazaldúa Flores, para crear un **Gabinete Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia**, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de

los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia. Dicho gabinete deberá ser integrado por los titulares y/o los representantes de las áreas o departamentos que tienen relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada.

El C. Carlos Guadalupe González, comenta que, si se va a contar con todo el apoyo ya que se está requiriendo organizar juegos, pláticas para hacer consiente a la juventud, otorgarles algún tipo de regalo.

El Prof. Gabriel Fonseca señala que si es bueno continuar con esos espacios y se cortó el apoyo que había por parte de gobierno del estado en las escuelas y él lo ve como un tiempo ganado el invertir en eso ya que cada día la delincuencia va avanzando y es bueno continuar con esos espacios y hacer hincapié al estado que no es un tiempo perdido.

Carlos Guadalupe señala que si hay apoyo por parte del estado pero que no se ha podido llevar a cabo todo debido a falta de personal o falta de apoyo pero que ya se comenzó a trabajar en el tema, que se ha estado coordinando con Ofelia, la promotora de salud, para dar temas en las escuelas primaria y preparatoria , pero, añade que quisiera enfocarse un poco más en las primarias y la prioridad sería en las rancherías que es a quienes siente más vulnerables, sería agendar con ellas y empezar con lo de la prevención. No se ha detenido lo de la prevención, se sigue trabajando igual, y si se cuenta con el apoyo se sigue trabajando pues es muy importante el tema.

El síndico José Rodrigo indica quienes son las personas que deben formar parte del Gabinete.

Por su parte, el Regidor José de Jesús Sainz señala que el cree que es importante lo que señala el profe Gabriel, hace años ya se manejaba el programa, pero si es cierto que todo va avanzando, la inseguridad en cuanto a adolescentes y jóvenes va aumentando en cuestiones de droga es cada vez más, si es importante que se haga, pedir un espacio en las escuelas para de algún modo ir haciendo conciencia. A los jóvenes se les hace fácil cualquier cosa y es importante hablar del tema.

Presidente señala que se han suscitado varios casos de intento de secuestro y extorsiones.

El C. Carlos Guadalupe comenta que, si la gente no tiene conciencia de los temas, se empieza a pasar información y es ahí donde surge el problema, por ello se debe trabajar en esos temas, para prevenir.

La C. Ofelia señala que sería bueno hacer pláticas para muchachos y padres de familia, para informar a ambos.

La presidenta del Sistema DIF Municipal, María Yolanda Martín Alcalá comenta que se tiene conocimiento de varias niñas y adolescentes que están comenzando a cortarse los

brazos y desgraciadamente los papás no lo saben, que, aunque es un tema fuerte, le gustaría que se abordará también ese tipo de temas. Pues, aunque es un grupo pequeño, éste puede lograr que el problema aumente.

Luego de debatir y analizar la importancia de abordar acciones en este tema, se llega al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por 10 votos a favor de los 10 regidores presentes se aprueba por unanimidad, la solicitud presentada por el Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal para crear **“EL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS”** con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de Prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública. En este mismo acto se procedió a la Integración y estructura del Gabinete:

Encontrándose 22 de los 30 integrantes convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, siendo mayoría se declara instaurado dicho Gabinete con la subsecuente aprobación de los integrantes del Ayuntamiento.

Integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social

Nombre	Cargo
Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez	Presidente Municipal Coordinador General
C. Carlos Guadalupe González	Enlace Municipal de prevención Secretario Técnico
Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla	Síndico Municipal
C. Angélica Martínez Jáuregui	Regidor comisión de educación
C. Catalina Mejía Alvarado	Regidor comisión Instituto de la Juventud.
C. Eugenia Ávalos Magdaleno	Regidor comisión Instituto Municipal de la Mujer
C. María Yolanda Martín Alcalá	Presidenta del DIF Municipal.
Dra. Verónica Pinto Torres	Coordinadora del Centro de Salud
Lic. José Ricardo Iñiguez Jiménez	Director de Desarrollo Social.

Lic. Gabriel Fonseca Lizárraga	Director de Educación
C. Soledad Adín Covarrubias	Director Cultura
LNI Verónica González Rojas	Titular de Transparencia y Contralor Municipal.
C. José Cruz Sánchez Mendoza	Comisario de Seguridad Pública Municipal.
Arq. Francisco Manuel Flores González	Director de Obras Públicas
C. Jaime Huerta García	Director de Protección Civil
C. Jesica Haydeé González Cuevas	Regidor de Turismo
C. Sylvia Jáurigue Tostado	Secretario General
C. Francisco Javier García Carbajal	Regidor comisión de Derechos Humanos
C. Enedino García Ulloa	Regidor comisión de Justicia
C. Benjamín Jáuregui Huerta	Regidor comisión de Desarrollo Rural
C. José de Jesús Sainz Muñoz	Regidor comisión de servicios públicos
Lic. Ofelia Gámez Gómez	Líder comunitario

JUSTIFICACIÓN: La Política Pública de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia plantea nuevos escenarios y retos, los cuales son dirigidos a la atención de causas (Factores de Riesgo) y no de Efectos con las perspectivas de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos; por tal motivo, cambió el concepto de Prevención del Delito a Prevención Social. Para realizar dichas acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, así como realizar la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con la evaluación participativa de resultados. El Gabinete Municipal considera la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas y privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con

la finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral, programas y acciones encaminados a la Prevención Social.

OBJETIVO: Definir las directrices organizacionales que faciliten al Municipio la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores involucrados en la atención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia presentes en el territorio Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A) Precisar las atribuciones y responsabilidades que establece el marco legal a los Gabinetes Municipales de Prevención Social para planear, facilitar, articular, comunicar y evaluar las actividades de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias.
- B) Definir el esquema de organización para integrar a los actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado claves en el Gabinete Municipal.

Lo anterior previsto en el Artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1° y 17° de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10° de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 1°, 3°, 4° Fracc. IV, XIII, XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

BENEFICIOS AL MUNICIPIO CON LA CREACIÓN DEL GABINETE:

- A) Facilita la interacción Gobierno-Ciudadanía.
- B) Desarrolla competencias institucionales y ciudadanas para la Prevención Social.
- C) Amplía la información para identificar y comprender mejor las problemáticas.
- D) Permite definir las estrategias específicas a problemáticas prioritarias.
- E) Disminuye la percepción de inseguridad en la población.
- F) Propicia mayor confianza en las autoridades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- I. FASE DIAGNÓSTICA:** Elaboración del Auto Diagnóstico de las Violencias y la Delincuencia en el Municipio. Informe Final.
- II. FASE ORGANIZACIONAL:** Conformación del Gabinete Municipal. Creación del Reglamento Interno del Gabinete. Designación de actividades.
- III. FASE DE ALINEACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES:** Identificación de actores clave, líneas de acción, programas y recursos. Definición de la Estrategia de Intervención, metas e indicadores, adecuación de normatividad municipal.

- IV. **FASE DE INTERVENCIÓN:** Implementación de la Estrategia de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. Aplicación de acciones operativas. Seguimiento y monitores. Evaluación participativa.

OCTAVO PUNTO: Aprobación para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco y la creación de la Comisión en Materia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación para efectos de Convocar y Coordinar la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco

Dando continuidad a la reunión, se procede al octavo punto del orden del día, para lo cual el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal hace del conocimiento de los integrantes de este H. Ayuntamiento, sobre la necesidad de dar cumplimiento a la Resolución de fecha 16 de Febrero de 2011 dos mil once, dictada por el Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del Expediente de Pleno número 842/2010, en el cual se decreta la nulidad del Acto Reclamado para el efecto de que se deje insubsistente el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, así como su inscripción, porque el mismo fue emitido sin que se cumplieran las formalidades del procedimiento en la etapa de consulta, en contravención a lo previsto por el artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco, debiendo este H. Ayuntamiento reponer el procedimiento, para que se emita una nueva convocatoria dando con ello cumplimiento a la fracción primera del Artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco, mediante foros de opinión con los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente, dando con ello cumplimiento a la fracción segunda del mismo artículo y Código en cita; así mismo se requiere la creación de la Comisión en Materia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación para efectos de Convocar y Coordinar la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, dando con ello cumplimiento a la fracción tercera del artículo y Código citado y se confiera el término de un mes contando a partir de la fecha en que se publique la convocatoria, a los interesados para que formulen por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos, dando con ello cumplimiento a la fracción cuarta del mismo artículo y Código referidos; puntualizando que el presente punto puesto a su consideración para su aprobación, tiene por objeto además de lo antes expuesto, autorizar que se lleven a cabo todas y cada una de las etapas previstas en el Código Urbano del Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales para tal fin, quedando este H. Ayuntamiento en plenitud de decisión en relación al contenido material del Plan.

Señala que es un tema que ya antes habían solicitado los de CEA.

El síndico comenta que él cree que está bien para que las personas tengan sus escrituras.

El presidente señala que es para empezar el trámite, que muchas personas se han acercado para poder escriturar o tener su título de propiedad por parte del municipio por parte de predios rústicos o urbanos. Nosotros tenemos que ver por las personas que viven ahí.

La regidora Eugenia Ávalos comenta que si se debe aprobar.

Posteriormente, el C. Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento la votación económica del punto propuesto de su parte. Deliberado que fue todo lo anterior, los integrantes del H. Ayuntamiento por mayoría de votos tomaron el punto de acuerdo que se desglosa en los términos que se establecen a continuación:

PUNTO DE ACUERDO

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por conducto de éste Cabildo que sesiona, **aprueba la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín**, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, de conformidad con la Resolución antes citada, dando con ello cumplimiento a la fracción primera del Artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco; así mismo se aprueba la realización de foros de opinión con los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente, dando con ello cumplimiento a la fracción segunda del mismo artículo y Código en cita. De igual forma, se aprueba la **creación de la Comisión en Materia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación** para efectos de Convocar y Coordinar la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, dando con ello cumplimiento a la fracción tercera del artículo y Código en cita y se aprueba se confiera el término de un mes, contando a partir de la fecha cuando se publique la convocatoria, a los interesados para que formulen por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos, dando con ello cumplimiento a la fracción cuarta del mismo artículo y Código referidos con anterioridad y se continúe con las demás etapas subsecuentes previstas en el Código en cita y demás Ordenamientos Legales para tal fin.

NOVENO PUNTO: Asuntos generales

Para proceder al desahogo del noveno punto,

- a) En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la autorización para la **compra de una Fotocopiadora** para Presidencia Municipal, debido a la carga laboral es necesaria su adquisición dado que con la que se cuenta ya presenta fallas. Comenta que el encargado de hacienda cuenta con una oferta de compra de una máquina marca Toshiba que es copiadora, impresora y escáner con más funciones y mayor rapidez que la existente; su precio es de \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N), costo neto.
Luego de su análisis y ser sometido a votación, se **aprueba por unanimidad** de votos su adquisición.
- a) En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo la aprobación de los **gastos mayores de 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** correspondientes al mes de **agosto de 2017**, mismos que son entregados a los C.C. Regidores por parte del Encargado de Hacienda, C. José de Jesús Ornelas Muñoz, para su revisión. Luego de hacer el análisis correspondiente, se **aprueban por unanimidad**. Anexándose a esta acta copia de los mismos.
- b) En uso de la voz, el presidente municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita a los C.C. Regidores la aprobación del **informe de gastos de Fiestas Patrias e Informe de Gobierno**, mismos que les han sido entregados con anticipación. Una vez analizados y ser sometido a votación, se **aprueban por unanimidad**, anexándose copia de los mismos al acta.
- c) El uso de la voz, el regidor José de Jesús Sainz Muñoz solicita se coloque una lámpara en la calle Privada Francisco Villa. Asimismo, indica que ha estado en comunicación con vecinos de dicha calle, mismos que solicitan se realice la colocación de concreto en el tramo restante de ésta.
- d) En su intervención, la regidora Eugenia Ávalos Magdaleno solicita una lámpara para la Delegación de Santa Rosalía de La Cueva.
Respecto a las dos peticiones de lámparas, el Presidente Municipal informa que en próximos días llegará el material y se hará la instalación en dichos lugares. En cuanto al concreto comenta que es muy posible se realice en enero.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 12:05(doce horas con cinco minutos) el presidente municipal agradece a los presentes su voluntad para la aprobación de los acuerdos de esta reunión, así como su asistencia, deseándoles a todos unos buenos días.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL